

NEEDS S.A.

QUITO, veinte y tres de Junio del dos mil quince

Señor(a)
PALIS PAEZ FREDDY HERNAN

Ciudad.-

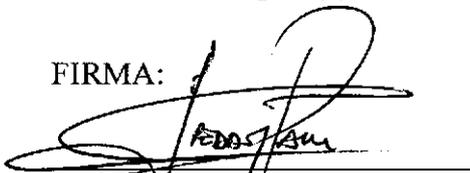
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NEEDS S.A., otorgada el día veinte y tres de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LARA TERAN JOSE VIRGILIO
PALIS PAEZ FREDDY HERNAN

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía NEEDS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


PALIS PAEZ FREDDY HERNAN
PRESIDENTE
CEDULA: 1714196738



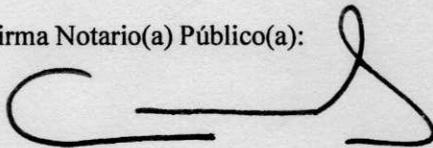
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701027D00802

Factura No.: 002-003-000002149

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Junio del dos mil quince; ante mí ABOGADA ELIZABETH LINA CÁRDENAS CORONADO, Notario(a) VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PALIS PAEZ FREDDY HERNAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714196738 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía NEEDS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA ELIZABETH LINA CÁRDENAS CORONADO

Identificación: 1710665504